

ENDEUDAMIENTO en COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA

El ratio de endeudamiento queda definido por el cociente entre el Pasivo y el Patrimonio Neto de nuestra organización, y nos permite **conocer nuestra dependencia de la financiación ajena** o, desde otra perspectiva, nos indica la proporción de financiación ajena que posee la organización frente a su patrimonio. Cuando el resultado es mayor que uno, indica que las deudas superan a los recursos propios. Por encima de esa cifra se considera que el endeudamiento es excesivo. Cuanta más deuda, a más riesgo estaría expuesta nuestra organización de no poder hacer frente a sus obligaciones.

	2023	2022
RATIO DE ENDEUDAMIENTO EN CCOO-A *	0,1	0,1

* datos obtenidos de cuentas anuales auditadas de 2023 y anteriores

Para acotar más el estudio de endeudamiento es habitual separar el ratio entre el corto y el largo plazo (*pasivo corriente frente al patrimonio neto, y pasivo no corriente frente a patrimonio neto*), siendo preferible siempre el estudio a largo plazo, ya que son las fuentes reales de financiación de la organización.

	2023	2022
RATIO DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	0,11	0,10
RATIO DE ENDUADAMIENTO A LARGO PLAZO	0,02	0,02

ENDEUDAMIENTO RELATIVO (indicadores)

Para el cálculo del endeudamiento relativo establecemos dos indicadores como referencia, que nos permite determinar el peso del endeudamiento en nuestra organización.

$$\text{FÓRMULA INDICADOR 1} = \frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{INGRESOS PROPIOS}}$$

$$\text{FÓRMULA INDICADOR 2} = \frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL AFILIADOS/AS}}$$

	2023	2022
INDICADOR ENDEUDAMIENTO RELATIVO 1	0,27	0,24
INDICADOR ENDEUDAMIENTO RELATIVO 2	18,08	16,76